

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOBARZIO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076692530-8
 La Cantidad de \$ 33,600 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR 12 ONCES (08/07/2010) PARA DELEGACION DE LA ESCUELA DE
 CERRO SOMBRERO, ENMARCADA EN LA ACTIVIDAD 'TALLER DE CONOCIMIENTO,
 PROGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' DEL PMG 2010, SEGUN
 FACTURA N° 1214.-
 Fecha de Pago 05/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1214	05/08/2010	33,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :213

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		33,600
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	33,600	
Totales		33,600	33,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	33,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		33,600
Totales		33,600	33,600



[Signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]

M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad